



andalucía

servicios a la ciudadanía

# ciudadanía

Lunes 22 de Abril de 2013 • AÑO VI • 2ª Época • Nº129 Edición de GRANADA • [www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia)

## El Justiciero

## sector de justicia

### LA PRESION DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES Y DE CC.OO CONSIGUEN QUE LA JUNTA DE ANDALUCIA RECTIFIQUE EN EL TEMA DE HORARIO Y EN EL REGIMEN DISCIPLINARIO

**CC.OO** en el tema del horario planteó recurso contra la Orden de Jornada y Horario, hemos denunciado el agravio comparativo entre el horario de la Junta de Andalucía y el nuestro y ha iniciado una campaña contra la jornada reducida por fiestas locales, por abusiva.

De hecho, en el transcurso de la mesa de negociación, ha presentado más de 1.000 escritos de compañeros y compañeras, renunciando a la jornada reducida y solitando una jornada de 9 a 14 horas. **Aunque los avances son insuficientes**, esperamos que esto signifique un cambio de rumbo.

	HORARIO ACTUAL	MEJORAS INTRODUCIDAS,
“CORTESÍA”	No existe	15 minutos a la entrada o la salida. A partir del 1 de mayo
JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS LOCALES	Jornada diaria: 7 horas Horario: 8 a 15 horas	Jornada diaria: 7 horas Horario fijo: 9 a 14 horas Horario flexible: 7,30 a 9 horas, y de 14 a 15,30 horas
JORNADA DE VERANO	Jornada diaria: 6 horas y media Horario: 8 a 14,30 horas	<b>Jornada diaria:</b> 6 horas y media <b>Horario fijo:</b> 9 a 14 horas <b>Horario flexible:</b> 7,30 a 9 horas, y de 14 a 15,30 horas

En cuanto a la propuesta de que los secretarios judiciales vuelvan a instruir los expedientes disciplinarios, la Administración ha retirado, de momento, la propuesta.

Gracias a los trabajadores que apoyaron la recogida de firmas de CC.OO en este sentido.



Teléfono y Fax: 958-028774

[ccojusticiagranada@gmail.com](mailto:ccojusticiagranada@gmail.com)

Teléfono atención afiliadas/os: 958-028816;



*tribuna***e l J u s t i c i e r o**

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia  
de Granada  
Sector Admón. de Justicia.  
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. **Granada**

Tlfno: Local Sindical: 958/028816  
Fax Local Sindical: 958/028774

**ccoojusticiagranada@gmail.com**  
**www.fsc.ccoo.es/andalucía**

**ABRIL 2013-Nº 129**  
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vilchez Rodríguez  
José Manuel León Rodríguez  
Mercedes Pareja López

**Fotógrafo:**

El Nikon

**Imprime:**

La Canon

**Distribución:** El Justiciero

**Depósito Legal:** M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero  
culpable

"El Justiciero"

**S u m a r i o**

- LA PRESIÓN DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES Y DE CCOO CONSIGUEN QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RECTIFIQUE EN EL TEMA DE HORARIO Y EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

- HORARIO: MEJORAS INSUFICIENTES.

- MANUAL DE PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES.

- ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN SOLITARIO POR CCOO CONTRA LA NORMATIVA SOBRE HORARIO Y CONTRA LA INSTRUCCIÓN DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

- CONCURSO TRASLADO.

- ENCIERRO DELEGAD@S SINDICALES.

- A LA CAZA DEL SINDICALISTA.

- CCOO EXIGE A RAJOY QUE DEVUELVA DE OFICIO LA PAGA DE DICIEMBRE 2012 A TODO EL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ACTÚE CONTRA LAS DECISIONES IMPUESTAS POR LA TROIKA EUROPEA.

- GALLARDÓN SE QUEDA SIN EXCUSAS: EL REGISTRO CIVIL DEBE SER SERVIDO POR FUNCIONARIAS/OS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

## HORARIO: MEJORAS INSUFICIENTES

**Gracias al apoyo de los funcionarios-as y a las protestas organizadas**

En primer lugar, la Administración ha ofrecido algunas mejoras respecto al horario, **insuficientes**, pero mejoras.

En estos avances, CCOO creemos honestamente que hemos tenido algo que ver.

Hemos recurrido la orden sobre horario, recurso que sigue en pie.

Hemos hecho la campaña de denuncia y renuncia a las fiestas locales.

El 11 de abril hemos presentado en mesa ,mas de 1.000 firmas a la Directora General.

### Las mejoras son:

**CORTESIA:** Establecen una cortesía de 15 minutos, a la entrada o a la salida. En una de las dos opciones, no en las dos. Será a partir del 1 de mayo.

### JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS LOCALES:

La jornada será de 7 horas, a cumplir de la siguiente forma:

Horario fijo: 9 a 2 horas.

Horario flexible: de 7.30 a 9, y de 14 a 15.30 horas.

Durante los 5 días de jornada reducida se podrá trabajar sólo las 5 horas de horario fijo y durante el mes recuperar las 10 horas de horario flexible (a elección del trabajador/a)

**HORARIO DE VERANO:** La jornada será de 6 horas y media, a cumplir de la siguiente forma:

Horario fijo: 9 a 2 horas.

Horario flexible: de 7.30 a 9, y de 14 a 15.30 horas

**A PESAR DE LOS AVANCES PARA CCOO ESTE HORARIO SIGUE SIENDO MUY RESTRICTIVO, POR LO QUE SEGUIREMOS SOLICITANDO SU MEJORA.**



## MANUAL DE PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES

Los principales avances son:

- .- **Vacaciones:** Los 22 días podrán disfrutarse como se quiera, sin existencia de periodos mínimos y cuando se quiera. **Este avance será de aplicación de manera inmediata, sin esperar a la aprobación de todo el manual.**
- .- **Enfermedad infecto-contagiosa de hijo menor de 9 años.** Se recupera este permiso que se consiguió en el Acuerdo de 2005. Será de aplicación en breve.
- .- **Permiso por lactancia o cuidado de hijo menor de 16 meses.** Este permiso ha pasado de hijo menor de doce meses a dieciséis.

Por otro lado, el visado de los secretarios judiciales en todos los permisos, se entenderá que es favorable si no emiten informe en el plazo de 3 días.



## DESCUENTO EN NOMINA POR INCAPACIDAD TEMPORAL (ENFERMEDAD)

Del Decreto para poder aplicarnos el descuento en nómina por estar enfermos, destaca:

- .- **Habrá cuatro días al año, en los que sin estar de licencia por enfermedad, no habrá descuento económico.** Al igual que la Administración General del Estado
- .- No habrá descuento en los casos de hospitalización, intervención quirúrgica, enfermedades muy graves ( cáncer....), riesgo para el embarazo y poco más.
- .- Por parte de la Junta de Andalucía se abonará íntegro el complemento específico provisional a partir del día 181 de baja, algo que reivindicaba **CCOO** y que hemos apoyado.

**CC.OO votó en contra**, pues no podemos aprobar una herramienta que será utilizada para desprotegernos de un derecho fundamental y que se aplicará para quitarnos la mitad del sueldo en caso de enfermedad, (en este sentido sólo CSIF votó a favor).

**Este Decreto, tras su tramitación, creemos que será de aplicación a finales de Junio.**

## ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN SOLITARIO POR CCOO CONTRA LA NORMATIVA SOBRE HORARIO Y CONTRA LA INSTRUCCION DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

.- A instancias de **CCOO**, IU preguntó en el Parlamento al Consejero de Justicia sobre el horario impuesto y su incidencia negativa en la conciliación de la vida laboral y familiar

.-Presentación de firmas de trabajadores contra la instrucción de los expedientes disciplinarios por parte de los secretarios judiciales. Dichas firmas fueron entregadas por **CCOO** a la Directora General de Oficina Judicial el día 20 de marzo.

.- **CCOO** ha presentado recurso contra la Orden sobre jornada y horario

.-Presentación de más de 1.000 escritos de trabajadores exigiendo una jornada reducida por fiestas locales. Dichos escritos fueron entregados por **CCOO** a la Directora General de Oficina Judicial en la mesa sectorial del día 11 de abril.

.- Campaña informativa de **CCOO** informando del agravio comparativo entre el horario de la Junta de Andalucía y el nuestro.

Todo esto unido al papel activo y combativo de **CCOO** contra la Orden de Horario y contra la modificación del régimen disciplinario en todos los ámbitos: mesas de negociación , reuniones con responsables de la Consejería...

Por tanto, **CCOO** ha tenido un papel determinante en las cesiones, **insuficientes**, de la Consejería de Justicia en estos temas. Y seguiremos combatiendo las políticas de recortes de derechos de los gobiernos central y andaluz.



## CONCURSO TRASLADO

EN EL BOE DE 6 DE MAYO ESTÁ PREVISTO SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADO.

SEGUIMOS PENDIENTES DE QUE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA NOS HAGA LLEGAR LAS PLAZAS QUE VA A REMITIR AL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA CONVOCATORIA.



# ENCIERRO DELEGAD@S SINDICALES

El pasado 11 de abril delegad@s sindicales integrantes de la plataforma sindical de Granada (CSIF, USO, CCOO, STAJ y UGT) nos encerramos en la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía para protestar por los recortes económicos y de derechos laborales, así como por la falta de negociación de los responsables de la Consejería de Justicia.



**AGRADECEMOS A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE APOYARON CON SU PRESENCIA EL ENCIERRO. (ADJUNTAMOS ALGUNAS FOTOS DESDE DISTINTOS PUNTOS DE VISTA).**



**26 DE ABRIL DE 11'30 A 12'00 HORAS**

**CONCENTRACIÓN EN LAS PUERTAS DEL REGISTRO CIVIL (EDIF.CALETA):**

- **CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES**
- **CONTRA LOS RECORTES SALARIALES Y DE DERECHOS LABORALES.**
- **POR UNA REGULACIÓN DE LA JORNADA Y HORARIO QUE PERMITA UNA VERDADERA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

## A la caza del sindicalista

¿Qué ha pasado para que los héroes del sindicalismo se conviertan de nuevo en objetivo a batir por la derecha más reaccionaria?

A las 1,10 del 30 de noviembre de 1975 se abrió la puerta de la prisión mas famosa de España: Carabanchel. Un pequeño grupo de personas, con Marcelino Camacho al frente, recuperaban la libertad.

Atrás dejaban **tres años de prisión. Habían sido condenados en el famoso proceso 1.001 por fundar Comisiones Obreras.** Hacía 10 días que el dictador había muerto. El recién ascendido al trono, Juan Carlos I, lo celebró con un indulto parcial.

Esa mañana, unos 400 madrileños se presentaron en la casa de Camacho. Le obligaron a bajar a la calle, donde fue homenajeado al grito de ¡Marcelino, Marcelino!

Casi cuatro décadas después, los líderes de los sindicatos de clase, CCOO y UGT, se ven acosados por los herederos políticos de quienes enviaron a prisión a Camacho y sus compañeros del 1.001. Se ha abierto la veda contra el sindicalista.

¿Que ha pasado en esos 37 años para que aquellos héroes del sindicalismo se conviertan de nuevo en el objetivo a batir por la derecha más reaccionaria?

La respuesta comenzó a fraguarse hace décadas. Casualmente, estos días ha fallecido una de las personas que con más dureza combatió a los sindicatos, Margaret Thatcher.

Si los comunistas eran su enemigo exterior, los

sindicalistas eran “el enemigo interior, mucho más difícil de combatir y más peligroso para la libertad”, dijo la exprimera ministra británica. Por cierto : ¡ Que sarcasmo considerar a los sindicalistas más peligrosos para la libertad que su buen amigo el dictador Pinochet!

En España, a mediados de los noventa el rechazo al sindicalismo se instaló entre la derecha política y mediática. Hoy, han encontrado un filón en el repugnante caso de los ERE.

La Juez Alaya acusa, por el momento sin pruebas, a los sindicatos CCOO y UGT de haber cobrado hasta 6,5 millones de euros en comisiones ilegales. La justicia dictaminará en su día si han participado en el botín de los ERE. Pero , de momento, la derecha rabiosa ha iniciado la cacería final del sindicalista.

Los dirigentes de CCOO y UGT han rechazado que sus organizaciones hayan violado la ley. Y como nadie está libre de tener un garbanzo negro en su puchero, han advertido: “ Si alguien ha metido la mano, que se le juzgue y se le castigue”.

La corrupción no perdona. Ni al rey, cuya hija acaba de ser imputada, ni a los sindicatos. Ni a lo dirigentes políticos, ni a los empresarios.

Pero la derecha perdona más a unos que a otros: cinismo político.



Cuando el expresidente de la patronal Díaz Ferrán, fue enviado a la cárcel, no se extendió la acusación de corrupción a la cúpula empresarial. Mientras Bárcenas, “ese señor que ya no trabaja en el PP”, aunque hasta el 31 de enero de 2013 estuviera en la nómina - ¡¡¡ 22.400 euros al mes !!! - del partido, Juan Lanzas es “el sindicalista” que movía los ERE, aunque abandonara la UGT hace 11 años.

¡Para que seguir! El objetivo está claro: Rajoy entregó todo el poder al empresario con su reforma laboral y la PPPP (Prensa Palmera del PP) intenta arrojar el sindicalismo al basurero de la historia.

Pero esa guerra no pueden ganarla. No deben ganarla. Ahora que tanto elogian la figura del Rey y lo que hizo en la Transición, para tapar los garbanzos negros de su familia, es preciso recordar que otros muchos colaboraron en la recuperación de las libertades. Por ejemplo, aquellos sindicalistas de CCOO que salieron de Carabanchel hace 37 años.

¿Que ahora tienen un garbanzo negro? El que esté libre de garbanzos negros, que tire la primera piedra. **Lo que desde luego no significa que no deba ser apartado, juzgado y condenado.**

**Artículo de Román Orozco (El País)**

**LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE PORTUGAL ANULANDO LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESE PAÍS DE ELIMINAR LA PAGA EXTRA DE VERANO DE LOS FUNCIONARIOS Y JUBILADOS DEMUESTRA QUE LOS TRIBUNALES PUEDEN ACTUAR CON VALENTÍA FRENTE A LAS INJUSTICIAS DEL PODER POLITICO Y ECONÓMICO**

**CCOO EXIGE A RAJOY QUE DEVUELVA DE OFICIO LA PAGA DE DICIEMBRE 2012 A TODO EL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ACTÚE CONTRA LAS DECISIONES IMPUESTAS POR LA TROIKA EUROPEA**

El Tribunal Constitucional de Portugal ha declarado la inconstitucionalidad, entre otras medidas del Gobierno de ese país, **de la eliminación de la paga extra de funcionarios y jubilados.**

Con esta decisión, **se demuestra claramente que existen en Europa tribunales de justicia que consideran, como millones de ciudadanos,** que las actuaciones miserables de los Gobiernos de la Unión Europea que salvan a los bancos, que han destrozado la vida de millones de personas y, por el contrario, atacan con su política de recortes los derechos de la ciudadanía, **constituyen un atentado contra la dignidad de las personas y pretenden cargarse el Estado Social y democrático y todos los derechos conquistados en los últimos 40 años.**

Esta decisión del Tribunal Constitucional de Portugal constituye un precedente muy importante que demuestra que se pueden combatir las medidas profundamente injustas de los Gobiernos de la Unión Europea, y en concreto las del Gobierno español. Éste solo responde cuando se trata de ayudar y salvar a los bancos, a pesar de que un número muy importante de sus dirigentes se encuentran imputados por presuntos delitos de haber estafado a cientos de miles de personas que habían depositado sus ahorros en las instituciones financieras que dirigían.

**Si a la lucha de millones de ciudadanos, se unieran decenas de decisiones judiciales declarando ilegales actuaciones de los dirigentes políticos cuando realizan recortes de derechos de la ciudadanía, sería mucho más fácil combatir las medidas de austeridad contra la clase trabajadora,** pues, de forma absolutamente injusta e ilegítima, solo están haciendo más pobres a los pobres y más ricos a los ricos.

Nuestro asombro no para de crecer cuando cada día conocemos que el número de sinvergüenzas presuntamente corruptos crece de forma vertiginosa y alcanza ya, incluso, a las más altas instituciones del Estado, porque no podemos tolerar que paguemos con nuestros impuestos la pérdida de nuestros derechos sociales y el Estado del bienestar, mientras los recortes que se vienen realizando desde finales de 2011, por Rajoy y su Gobierno, a los ciudadanos españoles, se dedican a salvar al poder financiero y a evitar que los corruptos y los que defraudan al Estado no paguen sus impuestos.

**¡¡¡YA ESTÁ BIEN DE RECORTES Y DE AUSTRERIDAD!!!**

**EXIGIMOS A RAJOY QUE DEVUELVA YA LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE 2012 A TODO EL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS!!!**

**CCOO LLAMA A INCREMENTAR LAS MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LOS REGISTROS CIVILES SERVIDOS POR PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD NO QUIEREN ASUMIR LA GESTIÓN DEL REGISTRO CIVIL**

Durante los días 16 y 18 de abril se ha celebrado en Zaragoza la tercera asamblea general de los Registradores y Registradoras de la Propiedad y Mercantil, en la que se ha debatido entre otros asuntos sobre la asunción del Registro Civil por parte de dicho colectivo, incluida en el Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros elaborado por el Ministerio de Justicia.

**Los Registradores de la Propiedad no quieren el Registro Civil. Esa es la conclusión que, por mayoría absoluta, ha resultado tras tres días de ponencias, debate y votaciones en la capital aragonesa.** La Asamblea de Registradores, que fue planteada como un pulso de los registradores de base a la junta de gobierno del Colegio Nacional que los representa y que defiende asumir el Registro Civil, ha culminado con la victoria por mayoría de los primeros.

La Asamblea fue convocada a solicitud de casi 400 registradores que se están disconformes con la propuesta de asumir el Registro civil, al menos en los términos en que ésta se ha planteado en los sucesivos borradores que ha manejado el Ministerio de Justicia. Las razones de su oposición a asumir la llevanza del Registro civil son tanto de contenido técnico (por las diferencias con los registros mercantil y propiedad en cuanto a sus principios básicos), como de contenido político: no hay capacidad financiera para asumir un registro gratuito (sería ineludible cobrar las certificaciones para poder sufragar su coste) y, si se recibe retribuido, los registradores serían duramente criticados por la opinión pública muy influida por ostentar muy importantes cargos públicos miembros del Cuerpo (Rajoy, su hermano, la nuera de Gallardón, el Sr. Director General de Registros, etc).

El texto aprobado, a la espera de la publicación por el Colegio de Registradores de las conclusiones de la Asamblea, ha sido más o menos el siguiente:

*Los Registradores no queremos asumir la llevanza del Registro Civil.*

*Si, a pesar de lo anterior, la decisión política del Gobierno y de las Cortes nos atribuyera su llevanza, invitamos a que sea con el mayor consenso social y político posible, sugiriendo, por razones de eficacia y funcionamiento, tanto de los registros de la propiedad como de los registros mercantiles, los siguientes presupuestos:*

- *Oficinas separadas de los registros de la propiedad y mercantiles*
- *Vacatio legis amplia para obtener plenas garantías de éxito*
- *Asunción de todas las competencias de los actuales Encargados del Registro Civil salvo aquellas que sean de corte necesariamente judicial como el levantamiento de cadáveres.*
- *Financiación suficiente y vinculada a la prestación de servicios propios del Registro Civil*
- *Desarrollo reglamentario simultáneo.*

Este texto fue aprobado por 321 votos a favor, más 15 de jubilados y excedentes y, tan sólo 83 en contra (partidarios de la llevanza del Registro Civil). Hubo 13 abstenciones. La votación fue secreta en urna. Todo lo aprobado en esta asamblea tiene efectos a nivel del colectivo y del Colegio de Registradores, pero la decisión final sobre cómo quede el borrador de la reforma registral es cosa del Ministerio de Justicia, que tiene la última palabra. Por ello **es el momento de que intensifiquemos nuestras movilizaciones, porque nos asiste la razón.**

**!!!DEFENDAMOS EL SERVICIO PÚBLICO DEL REGISTRO CIVIL, SERVIDO POR PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA!!!**

**!!!DÍA 26 DE ABRIL, DE 11,30 A 12,00, CONCENTRACIÓN ANTE EL REGISTRO CIVIL DE GRANADA!!!**